CORTES GENERALES **X LEGISLATURA**

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS YEGISTRO GENERAL DE ENTRADA

| Nombre y apellidos JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA | Pásimen económico matrimonia de 20081282 |
|---|---|
| Estado civil SOLTERO | Régimen económico matrimonia |
| Fecha de elección como parlamentario OCTUBRE DE 2013 | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 8 DE OCTUBRE DE 2013 |
| Diputado Senador BURGO | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa S |

| RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³ | | | |
|---|---|-----------|--|
| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS | CONCEPTO | EUROS | |
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴ | AGRUPACIÓN SECRETARIAL AYUNTAMIENTOS DE PERAL DE ARLANZA, VALLES DE PALENZUELA, VALLEJERA Y VILLAMEDIANILLA (BURGOS) (SECRETARIO-INTERVENTOR) | 29.433,28 | |
| | Indemnizaciones como concejal del AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO | 11.098,50 | |
| | Consejero de CAJA DE BURGOS | 5.126,00 | |
| | FUNDACION PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD DE BURGOS | 348,14 | |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase | RENDIMIENTO DE ACCIONES DE CAIXABANK Y TELEFÓNICA | 76,92 | |
| Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros | RENDIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS (CAJA DE BURGOS) | 1,58 | |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵ | | | |

| CANTIDAD PAGADA POR IRPF | | € |
|---|-----------|---|
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100) | 10.643,92 | |

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

COMMERCED DE LOS DIFURGOS